CONVENIO MODIFICATORIO MAG N° 01/2021 AL CONTRATO MAG N° 32/2019

LICITACION PUBLICA NACIONAL MAG N° 07/2019
"CONTRATACION DE SEGUROS VARIOS-PLURIANUAL " ID N° 367.208.-

Entre el **MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,** con RUC N° 80000482-5, domiciliada en Yegros 437 entre 25 de Mayo y Cerro Cora de la Ciudad de Asunción - República del Paraguay, representada para este acto por el **Abg. GREGORIO ALEJO LEZCANO PÁEZ** en su carácter de Director General Interino de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Cartera de Estado, conforme a Decreto del Poder Ejecutivo N° 9131 de fecha 28 de junio de 2018, con Cédula de Identidad N° 965.696, denominada en adelante **el TOMADOR** por una parte y por la otra, la Firma **COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA S.A./ ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A/ EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS,** domiciliada en Aviadores del Chaco N° 1690 de la Ciudad de Asunción - Paraguay, representada para este acto por el Señor **FABIO MILCIADES ROJAS CARDOZO** con Cedula de Identidad N° 699.783, con domicilio en Aviadores del Chaco N° 1690 de la Ciudad de Asunción, denominada en adelante el **ASEGURADOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente "PARTE" acuerdan celebrar la presente Adenda N° 01 al Contrato de **"CONTRATACION DE SEGUROS VARIOS" - ID N° 367.208**, que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA : ANTECEDENTES

En fecha 16 de Agosto de 2019, fue suscrito el CONTRATO MAG N° 32/2019 entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería y la firma **COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA S.A./ ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A/ EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS**, en el marco del llamado: **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MAG N° 07/2019 " CONTRATACION DE SEGUROS VARIOS" PARA EL MAG – PLURIANUAL, ID N° 367.208,** adjudicado por Resolución Ministerial N° 980 de fecha 16 de agosto de 2019. El Convenio Modificatorio MAG N° 01/2021 ha sido resuelto por Resolución Ministerial N° 1029 de fecha 15 de Julio de 2021, ambos instrumentos legales aprobados por la máxima autoridad institucional.

CLAUSULA SEGUNDA: BASE LEGAL

Se establece que el presente CONVENIO MODIFICATORIO MAG N° 01/2021, se encuentran regulado por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2992/2019.

ASEGURADORA YACYRETA S.A.
Fabio Milciades Rojas C.
Director y Representante Legal

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

GREGORIO ALEJO LEZCANO PÁEZ
Director General Interino
de Administración y Finanzas
Ministerio de Agricultura y Ganadería

CLAUSULA TERCERA: DE LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO

Para los fines de la presente ADENDA, se conviene en establecer la ampliación del monto del CONTRATO en G. 397.403.600 (guaraníes Trescientos noventa y siete millones cuatrocientos tres mil seiscientos.) IVA incluido.

Se establece la ampliación de Vigencia del Contrato, desde el 17 de Agosto al 17 de noviembre del 2021.

CLAUSULA CUARTA: DE LAS DEMÁS CLÁUSULAS DEL CONTRATO

Queda claramente establecido que se mantienen inalterables las demás cláusulas del Contrato en todos sus términos y condiciones, en todo aquello que no se oponga a lo dispuesto en el presente Convenio Modificatorio.

En prueba de conformidad con lo expresado en el presente Convenio, suscriben las partes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción a los 03 días del mes de Agosto de 2021

ASEGURADORA YACYRETA S.A.
Fabio Milciades Rojas C.
Director y Representante Legal

SEÑOR FABIO MILCIADES ROJAS CARDOZO
PROVEEDOR

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

ABG GREGORIO LEZCANO
DIRECTOR GENERAL
POR LA CONTRATANTE